# **CERTIFICADO**

16 de noviembre del 2018

RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ, Director de desarrollo Comunitario de la Ilustre municipalidad de Dalcahue, viene en certificar que dado el incendio que afectó en su totalidad a la documentación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, ocurrido el miércoles 24 de octubre del 2018, por lo que se ha perdido toda la documentación correspondiente a los siguientes números de decretos que a continuación se hace mención:

- N° 1838 declara actividad día del funcionario municipal de fecha 20 de octubre del 2018
- N° 1764 aprueba bases y llama a licitación N°4403-20-L118 de fecha 20 de octubre del 2018
- N° 1765 autoriza compra directa de fecha 10 de octubre del 2018
- N° 1768 transferencia Gladys Barrientos Cárdenas 10 de octubre del 2018
- N° 1769 aprueba convenio Gladys Barrientos cárdenas 10 de octubre del 2018
- N° 1771 10 de octubre del 2018
- N° 1776 aprueba bases y llama a licitación 4403-22-L118 10 de octubre del 2018
- N° 1777 aprueba contrato 4403-18-LE18 10 de octubre del 2018
- N° 1780 autoriza compra directa 10 de octubre del 2018

Proposition de Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Dalcahue

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

#### SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

### **DECRETO ALCALDICIO Nº 1857**

DALCAHUE, 24 de octubre de 2018

VISTOS: El Certificado de Concurrencia N° 17, emitido por el Cuerpo de Bomberos de Dalcahue; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en especial, sus artículos 4°, letra i); 5° letra d); 12° inciso 4°; y 56°; el decreto alcaldicio N° 2045 del 13 de Diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la sesión ordinaria N° 43 de fecha 17 de Enero de 2018 en donde se aprobó el saldo final de caja; la Resolución del Tribunal Electoral Regional de Proclamación del Sr. Alcalde de Dalcahue, Rol 148-2016-P-A.

**CONSIDERANDO:** 1.- El incendio que afectó en su totalidad a la edificación de la Municipalidad de Dalcahue, ubicada en calle Pedro Montt 090 de la comuna de Dalcahue, ocurrido el Miércoles 24 de Octubre de 2018, y que a fecha de hoy está siendo materia de investigación por la Fiscalía Local de Castro.

**2.-** Que en dicho edificio funcionaban Direcciones y Unidades Municipales de relevancia para su operatividad interna y también para la diaria atención de público y prestación de los distintos servicios municipales.

3.- Que este siniestro ha causado un notable deterioro al patrimonio municipal y a la normal prestación de servicios, que transitoriamente se están llevando a cabo en otras edificaciones municipales.

4.- Que producto de este siniestro la Municipalidad de Dalcahue perdió documentos, materiales de oficina, mobiliario, equipos computacionales e implementos en general.

### DECRETO:

1.- DECLÁRESE EMERGENCIA A EFECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

2.- DESTÍNENSE TODOS LOS MEDIOS LOGÍSTICOS Y MATERIALES Y FINANCIEROS POSIBLES Y NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INMEDIATA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL.

3.- PROCÉDASE A EJECUTAR LAS ACCIONES Y ATENCIONES DE EMERGENCIA DURANTE EL PERÍODO CRÍTICO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS PERMITIDOS Y ESTABLECIDOS POR EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE "COMPRA DIRECTA" DE MATERIALES, IMPLEMENTACIÓN(equipos, mobiliario, entre otros) y SERVICIOS.

ANÓTESE, DESE COPIA A LAS DISTINTAS DIRECCIONES Y UNIDADES, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal

ALCALDAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCAHUE Alcalde de la Comuna Dalcahue

## DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Obras Municipales Dirección Desarrollo Comunitario
- Juzgado Policía Local
- Secpla
- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Administración Municipal
- Transparencia
- Of. Partes